



BANDO.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DURANTE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR LA INCIDENCIA DEL COVID 19 (CORONA VIRUS).

Se informa a todos los vecinos que desde esta misma fecha la prestación de los servicios en las oficinas municipales del Ayuntamiento se prestará de la siguiente manera:

1.- El Ayuntamiento permanecerá cerrado al público y únicamente atenderán trámites de urgencia a través de los siguientes medios:

Teléfono: 924 831127 – 924851586 (de 9:00 a 14:00 horas)

Telemáticos:

Sede electrónica: <https://campanario.sedelectronica.es>

Correo electrónico: registro@campanario.es

Emergencias: 112 o Policía Local (Teléfono 617423830).

2.- Así mismo, se informa para tranquilidad general **que a nadie se le pasará ningún plazo para realizar trámites, puesto que están suspendidos todos los plazos procesales, administrativos, incluidos los sancionadores, y de prescripción y caducidad.**

EL ALCALDE. – Elías López Sánchez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Fecha y código de verificación en los márgenes del presente documento)

